

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

31/JAN/2014 10:44:03

Origen: orientalvan



C. Erazo

Remitente: No. Trámite: 5022 -0
JORGE ERAZO

Expediente: 68020

RUC: 0991258450001

Razón social:

PARAISO RIO VERDE S.A. (PARARIOVER)

S. Tipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET 114
Digitando No. de trámite, año y verificador =



Señor
JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE
Presente.-

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa PARAISO RIO VERDE S.A. (PARARIOVER), en sesión realizada el día 24 de Julio del 2013, ha decidido elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la mencionada empresa, por el tiempo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social.

Como Gerente General de la compañía corresponde a Usted ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía Rodrilsa S.A., se constituyó constituida mediante escritura pública celebrada el día 17 de marzo de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de abril de 1993. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformo su estatuto social mediante escritura pública celebrada el día 01 de agosto de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de septiembre de 1994. Luego la compañía cambió su denominación por la de PARAISO RIO VERDE S.A. (PARARIOVER), amplió, modificó su objeto social y reformo su estatuto social mediante escritura pública celebrada el día 21 de mayo de 1997, ante la Notaria Trigésima Séptima Abg. Angélica Luna de Castro del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de enero de 1998. Finalmente la compañía realizó la conversión de capital, aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social, mediante escritura pública celebrada el día 27 de marzo de 2003, ante la Dra. Katia Murrieta Wong Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de enero de 2004.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo atentamente.


Dr. Christian Ochoa
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas
c.c. 1713751640

Quito, 24 de julio del 2013.- Me doy por notificado legalmente con el nombramiento de GERENTE GENERAL de la empresa PARAISO RIO VERDE S.A. (PARARIOVER), y con esta fecha acepto y agradezco dicho nombramiento.


Jorge Ernesto Erazo Oñate
Gerente General
c.c. 1705927786



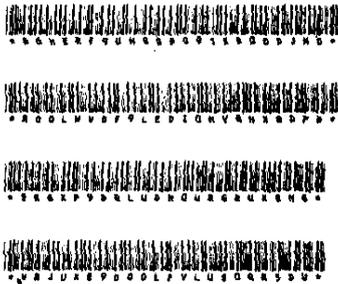
Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 35.630
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PARAISO RIO VERDE S.A. (PARARIOVER)**, a favor de **JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE**, de fojas 106.622 a 106.624, Registro Mercantil número 15.027.

ORDEN: 35630



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 06 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.
Guayaquil, 30 ENE 2014

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Documentación y Archivo

COMPAÑIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 MAR 2014

RECIBIDO

Por:
L. J. M.



Nº 0619756

IMP. IGM. 02